

## Otras Actividades



# 1. Colaboración con otras Entidades

En el ámbito institucional la Agencia de Protección de Datos mantiene una relación constante con el Defensor del Pueblo y con la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. En el primer caso, como consecuencia de la obligación legal de comunicar al Defensor del Pueblo las resoluciones dictadas respecto de responsables de ficheros de titularidad pública y, en el segundo, debido a la necesidad de mantener una estrecha colaboración entre dos Entidades que tienen una finalidad común, como es la de velar por el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos personales.

En el año 2002 se ha mantenido la tradición por parte del Director de la Agencia de presentar personalmente la Memoria anual al Defensor del Pueblo, informándole de los principales aspectos de la misma e intercambiando opiniones sobre ambas instituciones. Asimismo han continuado las actividades de coordinación con la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid mediante el intercambio de información y la cooperación entre ambas instituciones.

Con las Universidades se han mantenido las actuaciones dirigidas a la resolución de sus problemas como responsables de ficheros, potenciándose la participación del personal de la Agencia en la impartición de «masters» especializados, organizados en el seno de las mismas. Igualmente, se ha impulsado la realización de acciones formativas por parte de los alumnos universitarios en la sede de la propia Agencia, tanto en su vertiente de «prácticas», encuadradas en el «Plan de Estudios» de las facultades de Derecho, como en relación con los alumnos de postgrado, procedentes de «masters» organizados por la Universidad.

En concreto, durante 2002, tanto el Director de la Agencia, como el resto del personal directivo de la misma, han llevado a cabo actividades de difusión de la LOPD, participando en conferencias, seminarios y cursos especializados impartidos, entre otras Universidades, por la Complutense, la Carlos III, la de Alcalá de Henares, y la Pontificia de Comillas (ICAI-ICADE) de Madrid, y por diferentes Facultades ubicadas, entre otras ciudades, en Castellón, Oviedo, Murcia, Salamanca, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Igualmente, fiel a esta vocación divulgativa de la LOPD, la Agencia ha mantenido una constante colaboración con Institutos y Organizaciones de Empresa, así como con Escuelas de Negocios y de Estudios Fiscales, en cuyo seno se han dictado diferentes conferencias, participando la APD en diversos Seminarios. Igualmente, el personal de la Agencia ha colaborado con diversos Grupos Editoriales, impartiendo conferencias en las sedes de «Aranzadi» y del «Grupo Recoletos».

Además, en virtud de los Convenios de Colaboración suscritos con las Facultades de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad Carlos III de Madrid, en 2002 la Agencia ha acogido en su seno, como «alumnos en prácticas», a un total de diecinueve estudiantes, a los que se ha ofrecido la oportunidad de conocer de manera general la estructura y funcionamiento de las distintas Unidades de la Agencia de Protección de Datos. Asimismo, durante el periodo de dichas prácticas, los referidos alumnos han tenido ocasión de profundizar, de manera especial, en el conocimiento de las funciones específicas de alguna de las áreas de actividad de la Agencia.

La APD ha continuado desarrollando relaciones con Corporaciones de Derecho Público y, muy especialmente, con las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación y los Colegios Profesionales, tomando parte en diversas Jornadas y Seminarios organizados, entre otras, por las Cámaras de Madrid, Barcelona, Vigo, La Coruña, Málaga, Cádiz, Toledo, Zaragoza, Murcia y Bilbao.

Asimismo, diverso personal directivo de la Agencia ha participado en Jornadas dirigidas específicamente a difundir el conocimiento de la Ley por profesionales y empresas, organizadas por diversos Colegios Profesionales y otros colectivos, tales como los de Farmacéuticos, Periodistas, Graduados Sociales, Gestores Administrativos, Economistas, Abogados, Titulados Mercantiles y Empresariales, Registradores, Consultores y Auditores. En 2002 se han ampliado las reuniones mantenidas con estos colectivos que presentan problemas específicos respecto de la protección de datos personales.

A los Protocolos de Colaboración firmados en años anteriores por la APD, se han unido en 2002, los suscritos con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y con el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España. Precisamente en colaboración con la FEMP, la APD ha participado en 2002 en unas Jornadas dedicadas al estudio de la incidencia de la LOPD en el ámbito de las Entidades Locales, amén de su colaboración en Seminarios y Acciones específicas organizadas por diferentes Ayuntamientos.

En 2002 se ha incrementado la colaboración con otras Administraciones Públicas para resolver dudas y facilitar el adecuado cumplimiento de la LOPD. A este respecto destacan las relaciones mantenidas con los Ministerios de Defensa, del Interior, de Justicia, y de Ciencia y Tecnología, así como con la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional de Estadística, varias Consejerías de diferentes Comunidades Autónomas, y diversas Corporaciones Locales.

Especial mención merece la colaboración con el Ministerio de Hacienda, impulsada a través de la participación del Director de la Agencia en el VIII Encuentro de Inspectores de Hacienda de las Delegaciones Especiales de la AEAT, y la impartición de diferentes cursos sobre protección de datos personales, dirigidos al personal funcionario de Institutos Públicos y Ministerios, tales como el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el Ministerio de Sanidad y Consumo, y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La actividad de colaboración realizada por la Agencia se ha extendido, igualmente, a instituciones internacionales. De ellas se da cuenta en el apartado específico de esta Memoria. Baste aquí destacar, de manera específica, el intenso trabajo de colaboración y apoyo permanente que, durante 2002, ha mantenido la APD con la Oficina para la Protección de Datos Personales de la República Checa, en virtud del cual el personal directivo de la Agencia ha impartido diferentes conferencias y participado en diverso tipo de eventos.

También en el ámbito de sus relaciones internacionales, merecen una mención especial los contactos mantenidos por la APD con diversas embajadas y organismos extranjeros acreditados en España, al objeto de intercambiar ideas en relación con distintos aspectos referidos a la protección de datos personales, así como las diversas reuniones y conversaciones mantenidas con diferentes miembros de las Autoridades de protección de datos extranjeras y representantes de las Instituciones Comunitarias, y con diferentes autoridades gubernamentales y diplomáticas de los países que integran la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Dentro de este ámbito, durante 2002, se ha producido un intenso intercambio de información, respondiendo la APD a las preguntas y cuestionarios remitidos por las autoridades de control de protección de datos europeas.

Asimismo, se han mantenido reuniones con representantes de empresas extranjeras radicadas en España, a fin de aclarar o explicar diversos aspectos de la legislación española y comunitaria sobre protección de datos. Fruto de esta serie de contactos, se ha conseguido una mejor comprensión de la referida normativa por parte de dichas empresas, especialmente en lo relativo al Registro de sus ficheros y a las Transferencias Internacionales de Datos.



## 2. Participación de la Agencia en conferencias, seminarios, jornadas y reuniones institucionales

A lo largo de 2002 han sido muy numerosos los requerimientos planteados, tanto al Director de la Agencia, como al resto del personal directivo de la misma, para participar, con asistencia de diversos sectores afectados por la aplicación de la LOPD, en conferencias y seminarios en los que poder plantear directamente los distintos aspectos relacionados con aquélla.

Este tipo de participaciones permite a la APD exponer los criterios de aplicación de la LOPD contenidos en sus resoluciones así como resolver las dudas que se plantean en cada sector concreto. En este sentido, la Agencia ha mantenido constantes reuniones con diferentes responsables de ficheros privados, abordando en profundidad las peculiaridades de cada tipo de empresa.

Sin duda alguna, la Agencia de Protección de Datos es el organismo clave que la Ley Orgánica de Protección de Datos prevé para la protección de los datos personales y en consecuencia para la garantía de un derecho fundamental de enorme importancia en la sociedad actual.

Durante 2002, la Agencia ha continuado en su línea de garantía, apoyo para la correcta aplicación de la ley y prevención. A través de la participación de su personal en numerosas conferencias, seminarios, jornadas y reuniones, se ha reforzado la misión preventiva que la Agencia ha de cumplir. En este sentido, se ha puesto a la Agencia, una vez más, a disposición de cuantos quieren acercarse a ella. De este modo se ha llevado a cabo una

función preventiva en relación con la LOPD, facilitando su conocimiento y el cumplimiento de sus preceptos por parte de los operadores económicos que han de adecuar su actividad a las exigencias legales.

A su vez, a través de las diferentes acciones educativas y de difusión desplegadas durante 2002, se ha pretendido conseguir una mayor y mejor concienciación de los ciudadanos en relación con la protección de sus datos de carácter personal.

La reciente promulgación de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica ha incidido muy especialmente durante 2002 en la participación del Director de la Agencia en diversos tipos de eventos, en los que se trataron las cuestiones derivadas de la aplicación de dicha norma, que entró en vigor en mayo de 2003. Asimismo, la publicación de la Ley 34/2002, de 11 julio, de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, ha fomentado la presencia de la Agencia en diferentes foros, en los que se analizó la protección de datos de carácter personal en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

Igualmente, debe destacarse la participación de la APD en las Jornadas sobre «Régimen Jurídico de la Protección de los Datos de Carácter Personal», que tuvieron lugar en Murcia los días 29, 30 y 31 de enero de 2002, en las que se analizaron importantes aspectos relativos al derecho fundamental a la protección de datos.

Durante 2002 han continuado celebrándose reuniones con representantes de otros sectores tradicionalmente relacionados con la protección de datos como los de carácter financiero, solvencia patrimonial y crédito, publicidad, distribución comercial, sanidad, así como con diversos despachos de abogados.

A su vez, la actividad informativa del Director de la Agencia se ha completado con la publicación de diferentes entrevistas concedidas a diversos medios de comunicación.

### 3. Premios «Protección de Datos Personales»

Por medio de dos Resoluciones de 21 de enero de 2002, se convocaron los premios «Protección de Datos Personales» y de Periodismo «Protección de Datos Personales».

El Premio «Protección de Datos Personales» Convocatoria 2002, con una dotación de seis mil diez euros y un accésit con una asignación de mil quinientos dos euros, tiene la finalidad de profundizar en el estudio del desarrollo del derecho fundamental a la protección de datos.

Según las Bases de la Convocatoria este premio se otorga a la mejor obra científica, original e inédita, de autor español o extranjero, que verse sobre la materia de la protección de datos personales, desde un plano jurídico, ya sea con un enfoque estrictamente teórico o a partir de experiencias concretas basadas en nuestro ordenamiento o en el derecho comparado.

El Jurado establecido en las Bases de la convocatoria otorgó por unanimidad el Premio al trabajo titulado «Transferencia internacional de datos personales» del que es autora doña Diana Sancho Villa. De esta obra se ha realizado una edición de 1000 ejemplares para su entrega y difusión institucional.

La trabajo premiado realiza un minucioso análisis en relación con las Transferencias Internacionales de datos personales. Se trata de un estudio exhaustivo y muy documentado,

cuyo gran nivel de detalle no se opone a un análisis de amplia vocación general. Dicho trabajo incorpora una abundante bibliografía nacional y extranjera, analizando el tema que le da título desde la perspectiva de las diversas normas que resultan de aplicación. Asimismo, la obra analiza el sistema de la responsabilidad civil y el derecho sancionador derivados del incumplimiento de la normativa vigente sobre esta materia.

Se concedió un accésit a la obra titulada «El tratamiento de los datos personales en el ámbito sanitario: intimidad *«versus»* interés público. Especial referencia al sida, técnicas de reproducción asistida e información genética», de la que es autora doña Noelia de Miguel Sánchez. En ella se recoge un exhaustivo estudio de la protección de datos en el entorno sanitario, analizando la evolución de este tema desde sus orígenes hasta la actualidad, e incorporando el estudio de las disposiciones más novedosas en éste ámbito. La obra analiza los derechos del paciente frente al conocimiento de sus datos por el profesional sanitario, abordando cuestiones tales como la posible información a los familiares, o el tratamiento de los datos de personas con proyección pública.

El Premio de Periodismo «Protección de Datos Personales», con una dotación de mil quinientos euros, al que podían optar los trabajos publicados en cualquier medio de comunicación (televisión, radio, prensa) que tuvieran como tema central la protección de datos personales, fue declarado desierto, por unanimidad del Jurado.